

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° 1359
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

29 MAR. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U)". Eduardo Frei M., Año 2012", Resolución Ex. N° 0374 de fecha 12.03.2012, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, el que se encuentra en trámite, de acuerdo al memorando N° 479 de fecha 10 de febrero de 2012.-

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012 y el Memorando N° 156, de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de MIGUEL ANGEL CONCHA LE ROY, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.
: MIGUEL ANGEL CONCHA LE ROY.-

Nombre
RUT.:

CARGO

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

FECHA INICIO : 01.02.2012.-

FECHA TERMINO : 31.12.2012.-

REMUNERACION : \$3.152.- valor hora efectivamente realizada según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas, y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas, ó de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U)". Eduardo Frei M., Año 2012.-

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-

SRP/POF/LEC/Jhm

ALCALDE SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-